

## Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

**Términos de referencia para realizar estudio de actualización sobre la situación de violencia contra las mujeres migrantes en Centroamérica**

**Facilitador/a Grupos focales**

---

1

Centroamérica, enero de 2016

## I. ANTECEDENTES

La Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) se ejecuta en los países del SICA<sup>1</sup>, a través de la Comisión de Seguridad Centroamericana (CSC), teniendo como Secretaría de la misma a la Secretaría General del SICA (SG-SICA), que a su vez realiza los trabajos necesarios con la Dirección de Seguridad Democrática. La ESCA se estructura a través de cuatro componentes: A. Combate al delito, B. Prevención de la Violencia, C. Rehabilitación, Reinserción y Seguridad Penitenciaria, y D. Fortalecimiento Institucional. Establece catorce prioridades temáticas y define, a partir de éstas, una cartera de veintidós proyectos priorizados. El Componente B de la ESCA, Prevención de la Violencia, busca contribuir a la atención de los factores de riesgo y de protección de la violencia en la región, especialmente en lo relativo a la violencia que afecta a la juventud, la violencia armada, la violencia de género y el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, consumo de drogas, cambio climático, tanto a nivel local, nacional como regional.

En particular, el Componente de Prevención de la Violencia, el proyecto B.A.1 Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica busca contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio, a través de intervenciones sobre los factores que la propician. De manera específica, el proyecto apoyará el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio/feminicidio en los ámbitos regional, nacional y local. El proyecto se estructura a través de 3 resultados operativos: 1) Mejorada la articulación regional y nacional para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio; 2) Capacidades de las instituciones a nivel regional, nacional y local fortalecidas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio; 3) Planes locales y mecanismos de atención integral de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio, implementados en territorios seleccionados.

2

El Proyecto B.A.1, que actualmente cuenta con financiamiento de los Gobierno del Reino de los Países Bajos y de Finlandia, tiene como entidades responsables a la CSC, la subcomisión de Prevención, los ministerios de gobernación, seguridad, justicia o paz, la subcomisión de prevención, las policías y los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana del SICA (COMMCA). Así mismo las principales entidades ejecutoras son la SG-SICA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), siendo estas dos últimas las administradoras financieras del Proyecto. El Proyecto se ejecuta además con la participación de otras instancias regionales y nacionales de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

El resultado 1 del Proyecto, “Mejorada la articulación regional y nacional para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio”, contempla la actividad 1.2.3 “Realizar un estudio sobre la situación de violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en el territorio de Centroamérica, tanto en países de origen, tránsito y destino”.

<sup>1</sup> Países que integran el SICA: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

## OBJETIVO DE LA INVESTIGACION

Contribuir a la generación de conocimientos sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en el territorio de Centro América, así como al fortalecimiento institucional en materia de prevención y atención a nivel regional y nacional.

Se pretende obtener información relacionada con la magnitud, los factores de riesgo, las principales manifestaciones, necesidades de atención y estado de la respuesta relacionada con la violencia contra las mujeres en Centro América.

## II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

### OBJETIVO GENERAL

Organización, facilitación y sistematización de grupos focales con mujeres migrantes y organizaciones religiosas y sociales en los países de Centroamérica, para la indagación de la situación de la violencia contra las mujeres migrantes y la respuesta institucional al respecto. La información recabada será parte importante del *“Estudio de actualización sobre la situación de violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en el territorio de Centro América, tanto en países de origen, tránsito y destino”*.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar grupos focales con mujeres migrantes, ya sea en el país de origen, tránsito o destino
- Organizar grupos focales con organizaciones sociales y religiosas en cada uno de los países centroamericanos.
- Sistematizar información recolectada de acuerdo a las variables de indagación, de acuerdo a las grabaciones y notas en el desarrollo del evento.
- Facilitar las historias de vida con las mujeres migrantes en los diferentes países centroamericanos.

3

## III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

- Organizar, en coordinación con el equipo de investigación, la logística de grupos focales (selección de invitados, realizar y confirmar invitados, prever materiales etc.).
- Facilitar el desarrollo de los grupos focales, realizar el registro de los presentes y las intervenciones.
- Gestionar los traslados de los invitados del interior del país conjuntamente con la Administración de OIM
- Facilitar los grupos focales, de acuerdo a guía pre-establecida en el protocolo de investigación.
- Facilitar las historias de vida con las mujeres migrantes en los diferentes países centroamericanos.
- Sistematizar y analizar los grupos focales.
- Discutir conjuntamente con el Staff técnico de OIM el análisis, y categorización resultados de los grupos focales.
- Representaciones gráficas de los resultados Memoria de eventos realizados (informes, fotografías).

## **Desarrollo y entrega de productos generados**

Los productos generados serán retroalimentados desde la coordinación regional del Proyecto y Posteriormente, por las instancias nacionales correspondientes.

Se deberán incluir en anexo las guías de entrevistas u otros documentos de apoyo generados durante el desarrollo de los grupos focales.

## **IV. PRODUCTOS, METODOLOGIA, DURACION Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORIA**

### **PRODUCTOS**

- Plan de trabajo de consultoría
- Informe de sistematización de los grupos 14 Grupos Focales y 14 Historias de Vida (minutas, informe de sistematización de información recolectada y analizada de los diferentes países centroamericanos en los grupos focales realizados)

### **METODOLOGÍA**

El/la consultor/a, tendrá como guía el protocolo de investigación aprobado, de cara a conseguir los resultados esperados y trabajará en coordinación con el Investigador Principal y la Coordinadora del Trabajo de Campo. Asimismo, debe incorporar el enfoque de género. El Protocolo de investigación contiene la metodología y las herramientas de recolección de información.

### **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El contrato tendrá la duración de 1 mes calendario a partir de la fecha de firma del mismo.

El/la consultor/a trabajará en los países que demande su facilitación y el trabajo de gabinete lo podrá hacer desde su casa u oficina y deberá contar con los materiales necesarios de comunicación: computadora, impresora, acceso a Skype, teléfono. El consultor/a podrá ser convocado por el Staff técnico de OIM para participar en reuniones de trabajo

### **SUPERVISIÓN**

El/la consultor/a reportará a la Coordinadora Regional del Proyecto B.A.1 para OIM, ubicada en Managua, Nicaragua, a quienes presentará los productos esperados, para revisión y aprobación.

### **REQUISITOS DEL CONSULTOR/A**

La presente consultoría podrá ser desarrollada por consultores/as independientes de manera individual, asociados y/o empresas.

- Profesional con nivel de maestría, proveniente de las áreas de ciencias sociales, derecho, ciencias políticas, relaciones internacionales u otras afines al objeto de la contratación.

- Experiencia profesional de al menos 5 años en investigación, en temas relevantes a la presente consultoría.
- Experiencia en realización, organización, análisis, sistematización y categorización de grupos focales.
- Habilidades para la producción de documentos técnicos, redacción de informes de análisis.
- Capacidad de comunicación oral y buenas relaciones interpersonales
- Experiencia de trabajo y conocimientos adquiridos en migración, violencia contra las mujeres, trata de personas.
- Experiencia y conocimientos adquiridos en planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación de estrategias, programas, proyectos de desarrollo, a nivel nacional y regional
- Con conocimiento y capacidad comprobada para integrar en sus trabajos enfoques de género, derechos humanos, generacional, territorial e intercultural.

## V. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra la aprobación de OIM y por la Unidad de Coordinación Técnica (UCT) de los productos presentados.

La forma de pago se establece de la siguiente manera:

Pagos	% del costo total	Productos a entregar, debidamente aprobados
1er pago	20%	Producto 1: Plan de trabajo de consultoría
2do pago	40%	Producto 2: Entrega de minutas, informe de sistematización de información recolectada y analizada de los diferentes países centroamericanos en los grupos focales realizados
3er pago	40%	Producto 3: Entrega a satisfacción de los productos esperados de consultoría

5

## VI. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Si el/la consultor/a necesita alguna aclaración de las bases de licitación, o presentase dudas en cuanto a la interpretación de las mismas, o encontrare contradicciones, discrepancias, u omisiones en ellas, deberá de notificarlo inmediatamente por escrito a la OIM, mediante el correo electrónico: [iommanagua@iom.int](mailto:iommanagua@iom.int)

Si no lo hiciere, quedará entendido que el/la consultor/a, al formular su solicitud, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el Contratante.

## VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Puntaje
<b>Evaluación Técnica</b>	<b>80</b>
Hoja de vida, formación y experiencia profesional	60%
Metodología	40%
TOTAL TECNICA	100%
<b>Evaluación Financiera</b>	<b>20</b>

Se requiere una tasa de 70% en la evaluación técnica para cualificar.

## VIII. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes/ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico a: [iommanagua@iom.int](mailto:iommanagua@iom.int) , a más tardar **el 4 de febrero de 2016 a las 5:00 p.m. hora de Nicaragua**. No se recibirán propuestas después del día y hora fijados.

Las ofertas deberán contener:

- a) Una nota con expresión de interés, que incluya información sobre la experiencia y perfil profesional
- b) La hoja de vida
- c) Una propuesta de honorarios profesionales

En el asunto del correo se deberá colocar “Aplicación Consultoría Facilitador/a Grupos focales”.

Derechos de Propiedad

La propiedad de los productos intelectuales del proyecto será compartida a nivel regional por todas las entidades partes del proyecto y a nivel de cada país, con las entidades gubernamentales que reciben los productos que se obtengan de las actividades que requieran de la obtención del registro de la propiedad intelectual en el marco del proyecto; garantizando a los países y agencias cooperantes la visibilidad y reconocimiento, y el uso de sus logos en todos los documentos y otros que den cuenta de tales productos intelectuales.